

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 06/10/2009  
**Gestora:** RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 23/10/2009  
**Grupo Gestora:** RENTA 4

**Depositario:** RENTA 4, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

**Grupo Depositario:** RENTA 4

**Auditor:** Ernst & Young, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Dow Jones Stoxx 600

Al menos el 75% del patrimonio del Fondo estará invertida en renta variable. Al menos el 60% se invertirá en renta variable emitida por entidades radicadas en el área euro y hasta un 40% del patrimonio del Fondo podrá estar invertida en renta variable emitida por entidades radicadas en Europa pero fuera de la zona Euro y en EE.UU. El Fondo tendrá como máximo un 30% de su patrimonio de exposición a riesgo divisa.

La inversión en renta variable, será en compañías, tanto de alta como de media y baja capitalización bursátil.

En cuanto a la selección de activos y títulos integrantes de la cartera del Fondo, se emplearán técnicas de análisis fundamental de las compañías (con especial énfasis en la inversión de valor), buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado.

La parte de patrimonio no invertida en renta variable se destinará a inversiones en activos de renta fija tanto pública como privada, emitidos por países de la Unión Europea, principalmente Deuda Pública de los Estados miembros y activos privados. Las emisiones de renta fija serán tanto de elevada calidad crediticia (rating mínimo A-) como de calidad crediticia media (rating entre BBB+ y BBB-). En caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. No obstante, hasta un 30% de la renta fija podrá invertirse en emisiones de baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-) o sin calificar. No existen límites sobre la duración de los activos de renta fija que en cada momento forme la cartera.

Se invertirá en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** www.renta4gestora.com.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL**

---

**Inversión mínima inicial:** 10 euros.      **Inversión mínima a mantener:** 10 euros.

**Principales comercializadores:** RENTA 4 SV, S.A.

## **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	1,25%	Patrimonio	
Aplicada directamente al fondo	9%	Resultados positivos anuales (*)	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## **OTRA INFORMACIÓN**

---

### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.